

Los ejes transversales en la formación integral en la educación superior Panameña

The transversal axes in comprehensive training in Panamanian higher education

Thèmes transversaux de la formation continue dans l'enseignement supérieur Panaméen

Temas transversais na formação integral no ensino superior Panamenho

Jackeline Ivonne Juárez

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de San Miguelito. Panamá.

jackeline.juarez@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-2677-3127>

Nubia Ávila

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de San Miguelito. Panamá.

nubia.avila@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-6443-9421>

Odessa Aranda

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de San Miguelito. Panamá.

odessa.aranda@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-3698-1141>

Gilma Romero

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de San Miguelito. Panamá.

gilma.romero@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-4673-4678>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v6n1.9902>

Recibido: 13/12/2025

Aceptado: 22/03/2026

RESUMEN

El perfil del profesor universitario debe estar estrechamente vinculado a los contenidos programáticos de sus cursos y en armonía con las condiciones de su labor académica. En este sentido, se proponen estrategias para fortalecer el ejercicio educativo y el rol docente, enfatizando la misión de orientar a los estudiantes para que se constituyan en individuos críticos, reflexivos y comprometidos con la transferencia social, capaces de resolver problemas en los ámbitos moral, social, económico y ecológico. La propuesta

busca identificar tanto las fortalezas en el dominio del conocimiento como la aplicación de dichos ejes en la programación semestral y de verano de los profesores del Centro Regional Universitario de San Miguelito-CRUSAM. A través de un diagnóstico analítico, se determina la efectividad de su implementación frente a las problemáticas del sector educativo. El diseño metodológico adoptado es no experimental, de enfoque mixto y alcance descriptivo, sustentado en una encuesta aleatoria simple aplicada a una muestra de 25 profesores. Los hallazgos muestran que un 88 % de los encuestados respondió de forma afirmativa respecto al conocimiento de los ejes transversales, mientras que el 12 % restante manifestó desconocer el concepto. Estos datos reflejan una base teórica existente, pero también señalan brechas en la formación del cuerpo docente. Se concluye la necesidad imperativa de capacitar a la población docente del CRUSAM en temáticas transversales específicas, tales como género, cultura ambiental, ética, equidad y diversidad, con el fin de potenciar el desarrollo profesional del profesor universitario.

Palabras clave: Competencias del docente, ejes transversales, enseñanza superior, estrategias educativas, formación del docente.

ABSTRACT

The profile of a university professor should be closely linked to the curricular content of their courses and in harmony with the conditions of their academic work. In this sense, strategies are proposed to strengthen educational practice and the teaching role, emphasizing the mission of guiding students to become critical, reflective individuals committed to social transfer, capable of solving problems in the moral, social, economic, and ecological spheres. The proposal seeks to identify both the strengths in the mastery of knowledge and the application of these cross-cutting themes in the semester and summer course planning of professors at the San Miguelito Regional University Center-CRUSAM. Through an analytical diagnosis, the effectiveness of their implementation in addressing the problems of the education sector is determined. The methodological design adopted is non-experimental, with a mixed-methods approach and descriptive scope, based on a simple random survey applied to a sample of 25 professors. The findings show that 88 % of the respondents answered affirmatively regarding their knowledge of the cross-cutting themes, while the remaining 12 % stated that they were unfamiliar with the concept. These data reflect an existing theoretical framework, but also highlight gaps in faculty training. The study concludes that there is an imperative need to train CRUSAM faculty in specific cross-cutting themes, such as gender, environmental awareness, ethics, equity, and diversity, in order to enhance the professional development of university professors.

Keywords: Faculty competencies, cross-cutting themes, higher education, educational strategies, faculty development.

RÉSUMÉ

Le profil d'un professeur d'université doit être étroitement lié au contenu de ses cours et en harmonie avec les conditions de son travail académique. Dans cette optique, des stratégies sont proposées pour renforcer

les pratiques pédagogiques et le rôle de l'enseignant, en mettant l'accent sur la mission de guider les étudiants vers l'acquisition d'un esprit critique et réflexif, engagés dans le transfert social et capables de résoudre les problèmes dans les domaines moral, social, économique et écologique. Cette proposition vise à identifier les points forts en matière de maîtrise des connaissances et d'application de ces thématiques transversales dans la planification des cours semestriels et d'été des professeurs du Centre universitaire régional de San Miguelito-CRUSAM. Au moyen d'un diagnostic analytique, l'efficacité de leur mise en œuvre pour répondre aux problématiques du secteur de l'éducation est déterminée. La méthodologie adoptée est non expérimentale, avec une approche mixte et une portée descriptive, fondée sur une enquête aléatoire simple menée auprès d'un échantillon de 25 professeurs. Les résultats montrent que 88 % des répondants ont affirmé connaître les thèmes transversaux, tandis que les 12 % restants ont déclaré ne pas être familiarisés avec ce concept. Ces données confirment un cadre théorique existant, mais mettent également en lumière des lacunes dans la formation du corps professoral. L'étude conclut à la nécessité impérieuse de former les enseignants du CRUSAM (Centre de recherche en sciences humaines et sociales) à des thèmes transversaux spécifiques, tels que le genre, la sensibilisation à l'environnement, l'éthique, l'équité et la diversité, afin de favoriser leur développement professionnel.

Mots-clés : Compétences professorales, thèmes transversaux, enseignement supérieur, stratégies pédagogiques, développement du corps professoral.

RESUMO

O perfil de um professor universitário deve estar intimamente ligado ao conteúdo curricular de seus cursos e em harmonia com as condições de seu trabalho acadêmico. Nesse sentido, propõem-se estratégias para fortalecer a prática pedagógica e o papel docente, enfatizando a missão de orientar os estudantes para que se tornem indivíduos críticos e reflexivos, comprometidos com a transformação social e capazes de solucionar problemas nas esferas moral, social, econômica e ecológica. A proposta busca identificar tanto os pontos fortes no domínio do conhecimento quanto na aplicação desses temas transversais no planejamento de cursos semestrais e de verão dos professores do Centro Universitário Regional de San Miguelito-CRUSAM. Por meio de um diagnóstico analítico, determina-se a efetividade de sua implementação no enfrentamento dos problemas do setor educacional. O desenho metodológico adotado é não experimental, com abordagem mista e escopo descritivo, baseado em um levantamento aleatório simples aplicado a uma amostra de 25 professores. Os resultados mostram que 88 % dos respondentes responderam afirmativamente quanto ao conhecimento dos temas transversais, enquanto os 12 % restantes afirmaram desconhecer o conceito. Esses dados refletem um arcabouço teórico existente, mas também destacam lacunas na formação docente. O estudo conclui que há uma necessidade imperativa de capacitar o corpo docente de cursos de extensão universitária em temas transversais específicos, como gênero, consciência ambiental, ética, equidade e diversidade, a fim de aprimorar o desenvolvimento profissional de professores universitários.

Palavras-chave: Competências docentes, temas transversais, ensino superior, estratégias educacionais, desenvolvimento docente.

Introducción

La práctica docente a nivel superior es una labor altamente compleja, que trasciende los límites del área de especialidad y la función didáctica, para situarse en una intersección dinámica filosófica, histórica, valorativa, política y sociocultural, derivando en un agente ético y multidimensional. (Vergara, 2016).

En ese contexto, Morales, (2022), señala que "La enseñanza es una actividad académica que implica más que una simple transmisión de información. Un profesor debe diseñar, planificar y adaptar los contenidos y las actividades de sus clases para solucionar las posibles necesidades de los estudiantes, utilizando diversos métodos, materiales y recursos". (pág,2).

A nivel superior, el profesor debe enfocarse en la formación de profesionales competentes capaces de desempeñarse en ámbitos prácticos más allá de la teoría. Resulta fundamental equilibrar los conocimientos específicos con habilidades transversales, como el análisis crítico e intelectual, integrando los contenidos curriculares con las herramientas y métodos, para garantizar una formación que genere mejoras frente a los cambios que impactan a la sociedad.

Paulo Reglus Neves Freire, permanente defensor de la pedagogía crítica, plantea que el docente debe ejercer una labor puramente humana, liberadora, de amor y de esperanza. Él planteó los principios de la pedagogía liberadora, que abogaba por la alfabetización y la educación popular. (Ocampo, 2008).

Un estudio similar sustentó el profesor Bolívar Franco Rodríguez (2015), en su tesis de maestría, indicando que:

Según la investigación sobre la aplicación de los ejes transversales en el currículo del Centro Regional Universitario de Los Santos-CRULS (2010-2015), el 95 % de los profesores de esta unidad académica no utiliza, ni aplica los ejes transversales en su planeamiento y contenidos; por otro lado, un 58 % desconoce los mismos. (pág. 95).

Franco sugiere la promoción y capacitación sobre estas temáticas, mediante la elaboración, uso y aplicación de un documento didáctico que facilite la orientación, capacitación y formación de profesores en este nivel universitario, mediante talleres y seminarios.

Esta investigación se desarrolló con el objetivo principal de indagar si el cuerpo docente del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) conoce el rol de los ejes transversales, y si los han aplicado en su programación académica. El estudio se sustenta en la necesidad de fortalecer la estructura del CRUSAM, alineándose con las exigencias contemporáneas de la educación superior, donde la

transversalidad (ética, ambiente, tecnología, derechos humanos, entre otros) permite que el egresado sea no solo un técnico, sino un ciudadano responsable.

La importancia de este estudio radica en tres ejes fundamentales:

- a) **La pertinencia institucional:** La Universidad de Panamá ha integrado los ejes transversales en su modelo pedagógico para formar profesionales integrales. Sin embargo, existe una brecha entre la teoría curricular y la percepción docente que este estudio busca identificar.
- b) **Valor académico:** Al examinar la preparación de los profesores, se interpreta información aprovechable para la elaboración de estrategias de capacitación adaptadas a la realidad de cada facultad.
- c) **El impacto social:** La transversalidad (ética, ambiente, tecnología, derechos humanos) es lo que permite que un egresado no solo sea un técnico, sino un ciudadano responsable.

Garantizando el dominio de estos conceptos el docente puede robustecer su práctica pedagógica fortaleciendo la formación que recibe el estudiante en toda su formación académica, cultural y social.

En esta investigación se incluyen elementos y herramientas que el profesor universitario debe tener en cuenta en su práctica de orientación y formación, para que sus estudiantes tengan competencias, y sepan desempeñarse como individuos pensantes y como agentes multiplicadores en la búsqueda y solución de problemas importantes del entorno moral, social, económico y ecológico como son: las normas legales reglamentos, manuales de procedimientos, que rigen los códigos de conducta de la comunidad universitaria. La temática sobre ejes transversales, es esencial en la educación superior, porque funciona frente a los desafíos medio ambientales y socioculturales que se replican a nivel mundial, la aplicabilidad de estos estimulan la reflexión, el pensamiento crítico y la atención hacia la búsqueda de soluciones de esos problemas latentes en la comunidad universitaria.

Estos ejes transversales están al alcance de los profesores universitarios para su uso y aplicación en el entorno educativo, apoyando al profesor, tanto en la presencialidad, en la virtualidad, y en la educación a distancia, dentro de las nuevas corrientes educativas.

Los ejes transversales en la educación superior

Los ejes transversales descritos engloban desafíos que afectan a todas las poblaciones a nivel mundial y local, ante esto, los profesores deben articular soluciones a partir de la reflexión y el saber científico.

Los ejes transversales en el constante ir y devenir del contexto educativo se han convertido en instrumentos que vinculan la interdisciplinariedad, adecuándose al currículo, áreas del conocimiento y de

temas que se contemplan en la formación de los individuos, dirigiéndose hacia los aspectos ambientales, sociales, y de buena salud. (Red Educa, s/f).

La labor docente universitaria debe asumir un rol activo frente a los desafíos globales, que permean el contexto local. Por ello, el profesor a través de su enseñanza debe promover la reflexión profunda sobre las causas de la problemática socioambiental, como identificar las barreras estructurales que obstaculizan su resolución, en este proceso la incorporación de ejes transversales se materializa de forma efectiva mediante el cultivo de valores y actitudes éticas (Universidad de Costa Rica, 2017).

Es imperativo que el desempeño de la labor del profesor incorpore elementos como la equidad de género, la conciencia ambiental, cultural, y el respeto a la diversidad. elementos que deben articularse coherentemente en torno al paradigma del Desarrollo Humano Sostenible. Según Franco (2015), en consecuencia, los temas que deben agregarse a la plataforma curricular como temas actuales en la formación universitaria, son: "la educación ambiental, educación para la salud y educación sexual, educación para la paz, educación vial, la educación moral y cívica".

El profesor debe incluir y adecuar en los contenidos de su programación regular o en el desarrollo de sus contenidos, la conservación ecológica, debido a la creciente degradación del ambiente subraya la urgente necesidad de que los docentes en todos los niveles asuman en la planificación de sus cursos la temática de la educación ambiental como un pilar fundamental de la formación básica e integral de los estudiantes, a fin de sensibilizarlos sobre los problemas del entorno y la resolución de problemas ecológicos (Tamayo, 2017).

Ejes Transversales aplicables en la educación superior panameña

1. **La Carta Magna panameña**, tiene 328 artículos que rigen los aspectos legales fundamentales; estos norman, estructuran y organizan los deberes, los derechos fundamentales y administrativos de los ciudadanos del país. La Constitución Política de Panamá, presenta claramente en el Capítulo 5º las normas que todo docente debe conocer y aplicar, referentes a la educación panameña (Constitución Política de la República de Panamá, 2016).
2. **La III Conferencia Mundial (CMES 2022) de la UNESCO**, actualiza la hoja de ruta centrada en la **inclusión que permite** garantizar el acceso equitativo y la multiplicidad del individuo. Sugiere la apropiación de la educación superior a la era tecnológica mediante la transformación digital. Y en la misma vía hace serías recomendaciones sobre la alineación de las instituciones superiores con los ODS, a través de la sostenibilidad. Temas de la educación superior de importancia latente, planteando la priorización y la transformación, incluyendo el sector educativo del tercer nivel. Siguiendo estos principios, se han generado y aprobado diversos proyectos de investigación, incluyendo propuestas legales que han impulsado reformas innovadoras en la educación superior pública y particular para alinearlas con los desafíos globales actuales. (UNESCO, 2022).
3. **La Ley 24 del 14 de julio de 2005**, Orgánica de la Universidad de Panamá (Gaceta Oficial N°25,344), fundamenta el **Estatuto Universitario** como estructura base del reglamento interno. Este marco

normativo rige el funcionamiento, la conducta y proceder de los estudiantes, personal administrativo y profesores; asegurando el respeto mutuo y acatamiento de la reglamentación institucional. (Ley N° 24, 2005. Orgánica de la Universidad de Panamá).

4. Los lineamientos de la Agenda 2030, establecida por las Naciones Unidas en septiembre de 2015, donde se implementaron **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, para alcanzar un equilibrio global, cuya meta es erradicar las desigualdades, proteger la naturaleza y la seguridad de los individuos, asegurando que cada persona puede vivir en un clima de bienestar, justicia y paz. En la Universidad de Panamá se creó en 2017 el Observatorio para el seguimiento de los ODS, siendo una plataforma clave que monitorea y promueve la generación de investigaciones, informes, organización de actividades que impulsen esta agenda de sostenibilidad en la Universidad de Panamá y en el país. Estos ejes temáticos deben ser incluidos en el planeamiento didáctico de todos los profesores universitarios. En especial el ODS N°. 4: que tiene que ver con la educación de calidad. En general, salvar el medio ambiente es un problema de todos. (PNUD, 2021).
5. **El Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria** creado por la Ley 52 del 26 de junio de 2015, que rige actualmente, (derogó la Ley 30 que creó formalmente el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá). CONEAUPA entidad rectora que garantiza el perfeccionamiento y desarrollo continuo, regulando, evaluando, y acreditando la excelencia de los estudios superiores en Panamá. (Ley N° 52, 2015).
6. La creación del **Observatorio de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, (IESALC-UNESCO)** en 2001, ha constituido en puente de diplomacia académica, dinamizando la producción de informes y estudios clave que muestran la realidad educativa de cada país, permitiendo identificar las brechas y tendencias que la educación superior enfrenta a nivel global.
7. **Diagnóstico de la educación superior en Panamá: Retos y oportunidades**, estudio patrocinado y publicado en el 2021 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) conjuntamente con el Ministerio de Educación-MEDUCA siendo un documento actualizado de referencia clave que presenta la situación real de los estudios superiores, públicos y privado. Su objetivo central es identificar áreas de aprovechamiento estratégico para impulsar transformaciones significativas en el desarrollo del sector académico nacional. (Reisberg, 2021).
8. **El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025-2029**, del Gobierno Nacional (PENCIYT), articula la estrategia económica y social del gobierno nacional para la promoción apropiación del conocimiento científico, mediante actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la divulgación científica, con el objetivo de mejorar la educación y formación en áreas específicas como: ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas acciones prioritarias destinadas a impulsar la creación de empleo, a mitigar el desaceleración del crecimiento económico, como a disminuir la informalidad, cuyo objetivo es combatir los problemas socioeconómicos. Este documento pretende que las distintas entidades del sector público implementen programas donde prevalezca la coordinación para lograr cambios positivos en estructuras estatales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025).
9. **Legislación vigente en defensa de los derechos de la mujer:** La ley 375 del 8 de marzo de 2023 crea el Ministerio de la Mujer, institución oficial responsable de liderar iniciativas orientadas a

erradicar toda forma de hostigamiento, maltrato y discriminación contra la mujer, este ministerio ha promulgado más de 22 leyes que versan con los compromisos legales internacionales adquiridos por Panamá, por el respeto a los derechos y la dignidad de las mujeres, basados en la Ley N° 82 de 2013, que estableció en su momento, urgentes medidas de prevención frente a la violencia y femicidio, reformando la legislación penal para caracterizarlo y condenar los agravios contra la mujer.

10. **La Educación 5.0**, representa la evolución del modelo educativo que articula la tecnología avanzada con el desarrollo emocional y ético de los estudiantes, promueve el trabajo grupal, la creatividad, la gestión de conflictos y busca soluciones alineados con la sostenibilidad, estos dos conceptos, aunque distintos, están interconectados y se complementan en su enfoque para moldear el futuro del desarrollo humano y del progreso social. La Educación 5.0 se perfila en desarrollar las competencias, habilidades, mentalidad y adaptabilidad precisas para que el ser humano se desempeñe dentro de un universo en constante cambio y evolución. En la Educación 5.0, se tiene a la disponibilidad de tecnologías avanzadas, insights basados en datos y experiencias de aprendizaje inmersivas enriquece el proceso educativo, permitiendo los principios para que el aprendizaje sea personalizado, holístico y continuo. (Cordero, 2024).
11. **Diversidad e inclusión**, enmarcadas dentro de las legislaciones: **Ley 42 de 1999 (discapacidad)**, dictamina que, en todo Panamá se debe atender la obligatoriedad de ofrecer educación inclusiva a estudiantes con necesidades educativas especiales y adaptar la enseñanza a todos los panameños con estas necesidades. La Universidad de Panamá cuenta dentro de sus instalaciones (en Curundú) con la Oficina de Equiparación de Oportunidades (OEO), instaurada en 2009, con el fundamento principal de promover la inclusión de individuos con discapacidad, asegurándose igualdad de acceso a la comunidad universitaria, permanencia y promoción educativa. Por otro lado la **Ley 88 de 2010, fue creada para promover la educación en el lenguaje indígena**, con el firme propósito de salvaguardar la identidad cultural de las etnias indígenas panameñas. (Ley N° 88, 2010).

Materiales y métodos

El estudio se desarrolló bajo un diseño observacional (no experimental) de carácter sincrónico (transversal), mediante un alcance descriptivo, integrando herramientas cualitativas y cuantitativas bajo un enfoque mixto. Ya que la intención era analizar el conocimiento y el desempeño aplicando los ejes transversales en la práctica pedagógica por los profesores de este Centro Regional Universitario.

Población y muestra

La población objetivo estuvo constituida por el cuerpo docente del CRUSAM. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando inicialmente a 37 profesores. De este grupo, se obtuvo una participación efectiva de 25 docentes (67.5 % de tasa de respuesta), quienes completaron el instrumento de forma voluntaria. A pesar del tamaño de la muestra, se garantizó la representatividad disciplinar mediante la inclusión de académicos de las facultades de Arquitectura y Diseño, Informática, Ciencias de la Educación, Humanidades, Administración de Empresas, Derecho y Economía.

Instrumento y recolección

Se aplicó el cuestionario estructurado titulado “El profesor universitario y los ejes transversales”, administrado digitalmente a través de Google Forms durante los días 27 y 28 de febrero de 2023. El instrumento se dividió en dos secciones: 1) Variables sociodemográficas y de adscripción académica; 2) Dimensión cognitiva y operativa sobre el uso e importancia de los ejes transversales en la Universidad de Panamá. Se revisó literatura institucional, apoyada por legislación relacionada, para evidenciar la validez del contenido presentado.

Análisis de datos

La información cuantitativa fue procesada mediante estadística descriptiva para la generación de frecuencias y porcentajes. El componente cualitativo del enfoque mixto se integró en la fase de discusión, donde los hallazgos fueron contrastados con el modelo educativo vigente y la teoría pedagógica contemporánea.

Tabla 1
Indicadores del Instrumento

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicadores	Instrumentos	Fuentes
Conocer las fortalezas, conocimiento y aplicación de los ejes transversales en la programación semestral de los profesores del CRUSAM.	Identificar las ventajas de la utilización de los ejes transversales por los profesores del CRUSAM. Determinar mediante un diagnóstico analítico si la aplicación de los ejes transversales por los profesores del CRUSAM es provechosa.	Profesores que conocen los Ejes Transversales en la educación superior. Profesores que aplican los Ejes Transversales en sus respectivos cursos en el CRUSAM.	Encuesta: preguntas sobre aspectos generales: sexo, facultad y carrera en la que enseña). Preguntas sobre el conocimiento que poseen los profesores sobre los ejes transversales en el CRUSAM.	Profesores del CRUSAM. Bibliografía consultada Entrevistas Observaciones

Nota: Se analizaron las respuestas y los resultados de las preguntas sometidas, el uso de estos formularios de Google Forms en la web ayuda considerablemente, la tabulación y elaboración de las gráficas y cuadros es de manera automática, este material permitió el análisis, la discusión, la redacción, la elaboración de las conclusiones, recomendaciones y posibles propuestas, soluciones o líneas de acción. Fuente: Propia

Resultados

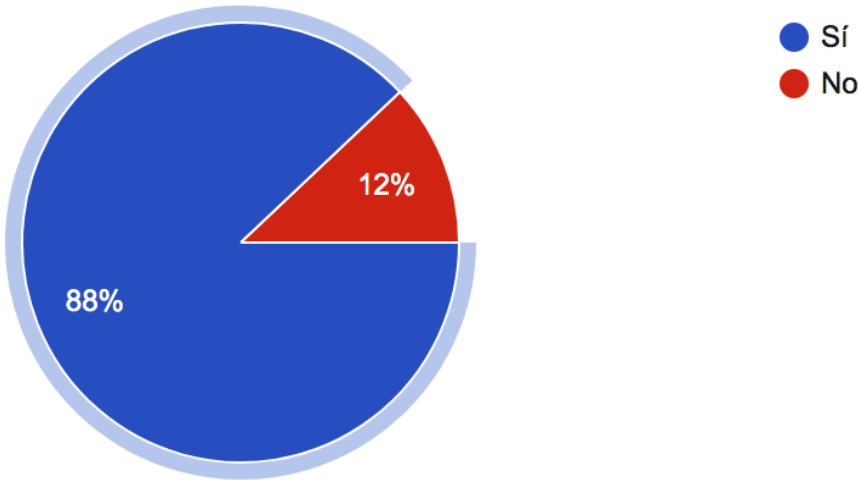
Se presentan los resultados de las encuestas expuestas al cuerpo docente del CRUSAM de la Universidad de Panamá.

Tabla 2
Facultad a la que pertenecen los profesores encuestados

Profesores encuestados por facultad	
Facultad	encuestados
Arquitectura y Diseño	13
Psicología	1
Administración Pública	1
Humanidades	1
Informática	1
Administración de Empresas y Contabilidad	1
Derecho	2
Economía	2
Ciencias de la Educación	2
Comunicación Social	1
Total	25

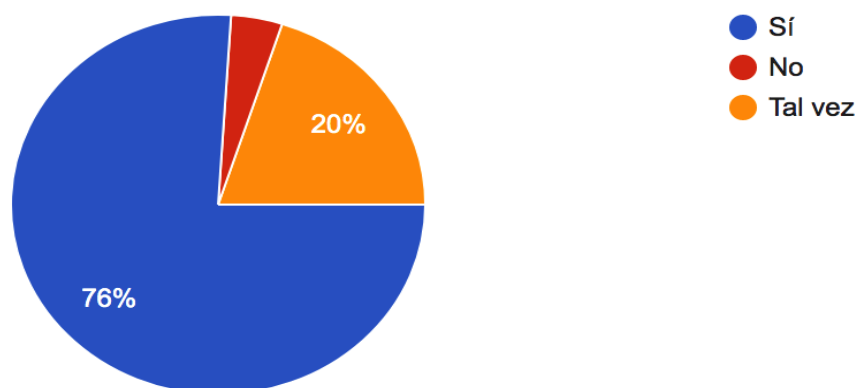
Fuente: Elaboración propia.

Figura 1
Conocimiento sobre los ejes transversales



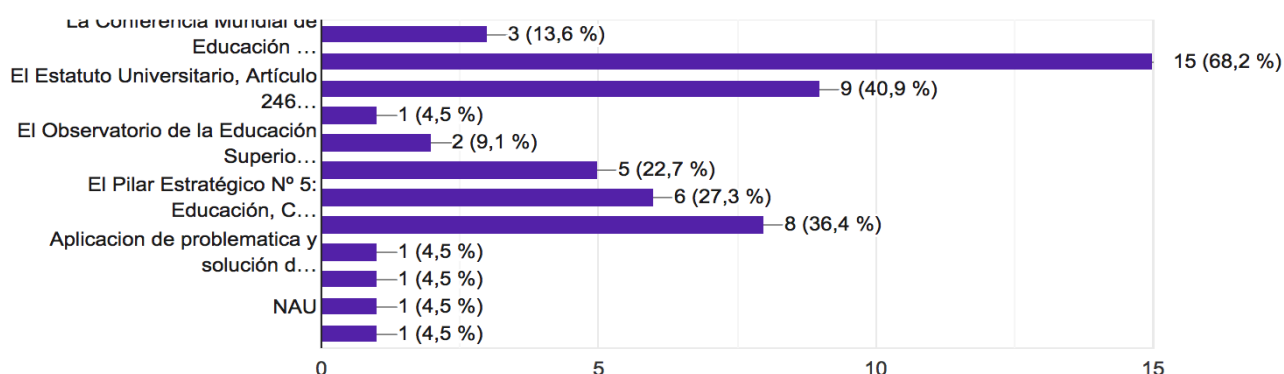
La figura 1 proporciona resultados sobre el conocimiento sobre los ejes transversales por los profesores, veintidós (22) de los profesores 88 % los conoce y el resto, tres profesores (3) 12 % los desconoce.

Figura 2
Importancia de los ejes transversales en la educación



En la figura 2, se representa a diecinueve (19) profesores, que en términos porcentuales equivale al 76 %, señalan que son importantes, mientras uno (1) de ellos 4 % indica que no son importantes, y otros cinco (5) 20 % indican que tal vez.

Figura 3
Ejes transversales utilizados por los profesores
22 respuestas



Esta figura 3 presenta un listado de ejes transversales que se considera deben conocer los profesores universitarios, los resultados indican que quince (15) el 68 % de los profesores, señalan que han utilizado los ODS en el desarrollo de sus clases.

Nueve (9), 40,9 % de los profesores encuestados han utilizado el Estatuto de la Universidad de Panamá; ocho (8) profesores encuestados 36,4 % de los encuestados indican que han utilizado la Constitución Política de la República de Panamá, seis (6) 27,3 % indica que han utilizado el Pilar Estratégico No. 5 del Plan del Gobierno Nacional. Esta información confirma el conocimiento que tienen los profesores y la importancia que ellos le dan en utilizar los ejes transversales en la educación superior.

Tabla 3

Otros ejes transversales utilizados por los profesores del CRUSAM

Categoría Emergente	Descripción de la Respuesta Docente
Valores y Ética	Sugieren un mejor enfoque sobre el tema de la educación ética, moral, y fundamentos sobre los valores.
Salud y Bienestar	Inclusión de planes de seguridad post-pandemia COVID-19 y salud mental
Género y Derechos	Integración del enfoque de género, desarrollo humano y sexualidad.
Competencias Básicas	Fomento de la lectura como eje fundamental del aprendizaje.

Nota: Se le pidió, a los profesores que agregaran otros ejes transversales que consideraban eran importantes en la educación superior y los añadidos fueron: educación ética y moral, seguridad y salud, desarrollo humano y sexualidad, enfoque de género, la lectura, fundamentos teóricos y conceptuales de los valores en el currículo, de entre otros. Fuente: Propia

Discusión

El análisis de los datos recolectados en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) manifestó conocimiento favorable respecto a la transversalidad curricular. El hecho de que el 88 % de los docentes afirma conocer los ejes transversales sugiere una alineación con las tendencias globales de la educación superior, donde estos no se ven como contenidos aislados, sino como "fundamentos para la práctica pedagógica que integran el ser, el saber y el hacer" (Correa, et al, 2020).

Este dominio conceptual es el primer paso crítico para lo que Sanz (2020) define como una práctica académica social e integralmente relevante, capaz de responder a los retos del entorno nacional y global.

Sin embargo, la marcada concentración de la muestra en la Facultad de Arquitectura y Diseño 52 %, plantea una limitación metodológica que debe discutirse. Según Martínez et al. (2025), el éxito de la innovación curricular depende de la creatividad y planeación del docente de forma interdisciplinar. Al haber una baja participación de otras áreas (como Informática o Derecho), existe el riesgo de que la transversalidad en el CRUSAM se esté desarrollando de forma asimétrica. Como bien señala Moreno Córdoba (2024) en sus investigaciones dentro de la Universidad de Panamá, los ejes transversales deben estar vinculados directamente con el desarrollo de competencias cognitivas y sociales específicas de cada carrera; por lo tanto, una visión mayoritariamente arquitectónica de la transversalidad podría no ser aplicable o funcional para el resto de las disciplinas del centro.

Por otro lado, el 12 % de docentes que manifiestan desconocimiento representa una brecha que no puede ignorarse. De acuerdo con Molina et al. (2020), la transversalidad es una herramienta de reconstrucción de prácticas ante problemáticas globales. Si una parte de la planta docente desconoce estos ejes, se fractura la continuidad del proyecto educativo institucional.

Este hallazgo coincide con las advertencias de la CEPAL (2024) hacia el entorno de la educación superior en América Latina, donde la falta de uniformidad en la capacitación docente sigue siendo una barrera para lograr una formación ciudadana integral. En consecuencia, el conocimiento reportado en este

estudio debe ser el motor para una transición de la alfabetización teórica hacia una aplicación didáctica real en el aula. (pág, 44).

Conclusiones

El Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) posee un capital intelectual consciente de la importancia de los ejes transversales 88 %, cumpliendo con la premisa de Jáuregui (2018) de que la transversalidad es un instrumento para conectar saberes de manera coherente.

La disparidad en la participación por facultades indica que la cultura de la transversalidad podría estar más arraigada en áreas creativas y de diseño. Esto exige una intervención institucional, y no debe ser una acción aislada, sino una política institucional que garantice la formación de profesionales integrales, éticos y comprometidos con los desafíos del desarrollo sostenible en Panamá. Con conocimiento y que promueva una integración holística en toda la unidad académica.

El desconocimiento del 12 % de la muestra, justifica la implementación de estrategias de formación continua. Como sugiere Visa (2025), la transversalidad motiva la innovación en los procesos de enseñanza; por tanto, cerrar esta brecha es imperativo para estandarizar la calidad educativa del centro.

Los resultados subrayan la necesidad de futuros estudios que evalúen no solo el qué (conocimiento), sino el cómo (aplicación) de estos ejes, asegurando que la educación en el CRUSAM responda efectivamente a la demanda de profesionales integrales que exige la sociedad panameña actual.

Recomendaciones

- Dentro del marco de responsabilidades que tiene la Universidad de Panamá como ente promotor de la resolución y atención a las dificultades que aquejan a la humanidad, de gran importancia es seguir motivando a la comunidad universitaria, principalmente a los nuevos estudiantes que ingresan, hasta los profesores del entorno educativo en la concienciación y creación de planes y estrategias para lograr a corto, mediano y largo plazo individuos con una amplia conciencia, en pro y por un Panamá mejor para todos.
- La instancia universitaria aparte de cumplir y ser un lugar de transferencia de conocimientos, constituye un centro dinámico de investigación, vinculación comunitaria y aprendizaje permanente. El profesor universitario debe ser capaz de brindar contenidos de calidad, debe contar con herramientas y nociones andragógicas para el buen y satisfactorio desempeño de los profesores en el nivel superior. Integrar temas de la carrera o especialidad y relacionarlos con la problemática actual, formar individuos pensantes, críticos que investiguen.
- Como meta en la docencia superior: la enseñanza universitaria debe favorecer la exitosa inserción profesional del individuo, partiendo de los contenidos ofertados orientando la enseñanza unificada

con la práctica, el pensamiento crítico y creativo y en la actualidad el manejo apropiado de las tecnologías de la comunicación. Indica la profesora Margarita Mauri, doctora en filosofía y profesora titular de ética en la Universidad de Barcelona. Premio extraordinario de licenciatura. (Mauri, 2001).

- Se recomienda que las unidades académicas, centros de investigación, asociación de profesores, coordinaciones de cultura, extensión, de entre otras organicen conferencias, Webinar, podcast, foros, talleres, seminarios, diplomados para que los profesores conozcan y manejen la temática de los ejes transversales, de manera que les ayude en el desarrollo de sus clases, y complementar con la emisión de material informativo e ilustrativo.

Agradecimiento

La elaboración de esta investigación no hubiese sido posible, sin la colaboración de los profesores del Centro Regional Universitario de San Miguelito-CRUSAM, de la Universidad de Panamá, quienes tomaron de su valioso tiempo para responder a los ítems propuestos.

Referencias

- CEPAL. (2024). *El derecho a la educación en América Latina y el Caribe: el futuro es el presente del pasado*. Un panorama del inicio de los años 2020 desde la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. <https://redclade.org/wp-content/uploads/Informe-regional-12-07.pdf>
- Asamblea Nacional. (1972). *Constitución Política de la República de Panamá*. <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2016/09/constitucion-politicaconindice-analitico.pdf>
- Cordero, M. (2024). *Educación 5.0: IE e IA en la educación universitaria*. *Revista Digital*
- Correa, J., Guzmán, M., Marín, R. (2020). La transversalidad como estrategia de integración curricular en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 82 (1), 105-122.
- Franco, B. (2015). *La Aplicación de los Ejes Transversales en el Currículo Universitario: Caso del Centro Regional Universitario de Los Santos (CRULS) 2010-2015*. Tesis de Maestría en Currículo. Universidad de Panamá.
- Jáuregui, J. (2018). *Estrategias didácticas para la formación integral: El reto de la transversalidad*. Editorial Académica Universitaria.
- Ley 42 de 1999. Por la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. 27 de agosto de 1999. Gaceta Oficial: 23876. Panamá. https://www.organojudicial.gob.pa/uploads/wp_repo/blogs.dir/cendoj/codigo_judicial/leyes_modifican/42_1999.pdf
- Ley 24 de 2005. Orgánica de la Universidad de Panamá. 14 de julio de 2005. Panamá. Gaceta Oficial: 25344. <https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/24-de-2005-jul-18-2005.pdf>

- Ley 88 de 2010. Reconoce las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá y dicta normas para la educación intercultural bilingüe. Gaceta Oficial Digital, viernes 26 de noviembre de 2010. Panamá.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/storage/gacetas/2010/11/26669_A/GacetaNo_26669a_20101126.pdf
- Ley 82 de 2013. Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer. Gaceta Oficial Digital, jueves 24 de octubre de 2013. Panamá.
https://www.organojudicial.gob.pa/uploads/wp_repo/uploads/2016/11/Ley-82-de-2013.pdf
- Ley 52 de 2015. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá. Gaceta Oficial: 27813-B, del 26 de junio de 2015. <https://vlex.com.pa/vid/ley-52-2015-crea-1053719235>
- Ley 375 de 2023. Por la cual se crea el Ministerio de la Mujer, y se dictan otras disposiciones legales acordes con políticas, programas, y todo lo referente a la violencia y acoso a las mujeres. Gaceta Oficial Digital, miércoles 08 de marzo de 2023. Panamá.
<https://www.mingob.gob.pa/wpcontent/uploads/2024/07/ley375-de-2023-que-crea-el-ministerio-de-la-mujer-y-dicta-otras-disposiciones.pdf>
- Martínez, L., Sánchez, A., Pérez, K. (2025). *Innovación y currículo: El papel de los ejes transversales en la formación profesional del siglo XXI*. *Journal of Modern Education Research*, 12(2), 45-60.
- Morales, K. F. (2022). *La práctica docente en la educación superior en la era de la inteligencia artificial generativa*. Obtenido de https://astraeditorialshop.com/wp-content/uploads/2025/09/15_La-practica-docente.pdf
- Mauri, M. (2001). *Los aspectos morales en la docencia universitaria*. *Ars Brevis*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). *El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025- 2029, del Gobierno Nacional*. <https://www.mef.gob.pa/plan-estrategico-de-gobierno/>
- Molina, G. (2020). *Desafíos de la formación docente ante los ejes transversales en tiempos de crisis*. *Educación y Humanismo*, 22(39), 1-18.
- Moreno, J. (2024). *Evaluación de las competencias transversales en el currículo de la Universidad de Panamá: Un estudio desde la perspectiva docente* (Tesis de Maestría). Universidad de Panamá.
- Ocampo, J. (2008). *Paulo Freire y la pedagogía del oprimido*. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 10, pp. 57-72. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá, Colombia.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Informe Anual*. ONU.
<https://annualreport.undp.org/2021/es/>
- Red Educa. (s/f). *Los ejes transversales. Glosario de términos*. Universidad de Nebrija.
- Reisberg, L. (2021). *Diagnóstico de la educación superior en Panamá: Retos y oportunidades*. <https://doi.org/10.18235/0003329>
- Sanz, M. (2020). *La transversalidad en el aula: Guía para docentes de educación superior*. Ediciones Universitarias.

- Tamayo, M. (2017). *Una reflexión sobre el perfil del profesor universitario en la sociedad actual*. Revista *Oratores*, (5).
- UNESCO. (2022). *Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 de la UNESCO*. Barcelona, 18-20 de mayo de 2022. <https://www.unesco.org/es/higher-education/2022-world-conference>
- Universidad de Costa Rica. (2017). *Ejes Transversales en los Planes de Estudio de la Universidad de Costa Rica*. Ambiente y Gestión Integral del Riesgo Condición de Discapacidad Equidad de Género. Departamento de Investigación y Evaluación Académica del Centro de Evaluación Académica. Universidad de Costa Rica.
- Vergara, M. (2016). *La práctica docente. Un estudio desde los significados*. Revista *CUMBRES*. Universidad de Guadalajara, México.
<https://vicinvestigacion.up.ac.pa/sites/vicinvestigacion/files/2019>
- Visa, R. (2025). *Metodologías activas y ejes transversales: Una simbiosis necesaria para la innovación pedagógica*. Revista *Internacional de Pedagogía*, 15(4), 210-228.

Declaración de Autoría

Conceptualización: Jackeline Ivonne Juárez, Nubia Ávila, Odessa Aranda y Gilma Romero.
Investigación: Jackeline Ivonne Juárez, Nubia Ávila, Odessa Aranda y Gilma Romero; **Metodología:** Jackeline Ivonne Juárez. **Redacción –Borrador original:** Jackeline Ivonne Juárez. **Redacción –revisión y edición:** Jackeline Ivonne Juárez, Nubia Ávila y Odessa Aranda. **Autora de correspondencia:** Jackeline Ivonne Juárez.

Conflicto de interés

Las autoras de este manuscrito certifican que no existen conflictos de interés de ningún tipo, ni financieros ni personales, académicos o políticos, que pudieran haber influido de manera inapropiada en la realización, análisis o interpretación de los resultados de esta investigación.